

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 9 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar y extranjero 50.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAILLEUR, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Como era indudable, en el resultado de la votacion de las Cortes, ha triunfado la forma de gobierno que defendemos, y que sirve de lema á nuestro diario; así nos lo comunica la siguiente atenta carta que nos ha dirigido el señor Gobernador civil en la mañana de hoy.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de Murcia.

Sr. Director de «La Paz.»

Muy señor mio: á la una y media de la mañana de este dia, se ha recibido en este gobierno un telégrama del excelentísimo señor ministro de la Gobernacion, en que me dice lo que sigue: «Acaba de votarse la monarquia por 214 votos contra 71.»

Lo que tengo el gusto de noticiar á V. para su satisfaccion, y por si tuviese á bien publicarlo en su ilustrado periódico.

Es de V. con la mas distinguida consideracion atento y s. s. q. b. s. m., Juan José Norato.

Mayo 21 de 1869.

Nuestro apreciable colega «El Pueblo» dice anteayer, en su artículo de política interior:

«Membros de la minoria han declarado que acudir al terreno de la fuerza estando pates todas las vias legales y en vigor todos los derechos políticos, seria un grande, un extraordinario crimen y una falta imperdonable. Es de presumir que los que profiriesen estas frases no las habrán olvidado, ni estarán dispuestos á obrar contra sus propias y espontáneas convicciones solemnes y reiteradamente dichas. Empero, nada nos extrañaria ver en la práctica lo contrario de lo que se predica como bueno. ¿Quién puede tener hoy en dia seguridades de nadie ni de nada?»

Leemos en el «El Eco de Cartagena»: «IMPORTANTISIMO.

Hoy que la pérdida de la cosecha en nuestro campo, la disminucion notable de las obras en el arsenal, y el estado general del pais, tienen sin trabajo y sin recursos á innumerables familias, nos cabe el grave disgusto de anunciar que han cesado las obras del puerto en la parte de Navidad y que muy en breve van á cesar por completo ó casi por completo, quedando sin trabajo donde ganar su subsistencia muchos centenares de jornaleros.

Segun nuestras noticias, la paralización de estas obras, no está motivada por la falta de pago á los contratistas, pues conocemos los esfuerzos con que la empresa procura atender á este servicio en beneficio de la localidad: no lo está tampoco por falta de prevision en la empresa para tener obras preparadas bajo un buen sistema administrativo y económico que esto seria contrario á sus intereses, la paralización segun parece, reconoce por causa, que altas dependencias del Estado no han resuelto ciertos puntos que importa conocer para la prosecucion de las obras y aquellas mismas dependencias ordeban la suspension, mientras no adoptan la resolucion conveniente.

Sensible, doloroso es por demás, que después de dos años que van á cumplirse muy pronto desde que se dió principio á estas faenas; que después de tantos reconocimientos, de tantos gastos hechos y tantos años empleados en tan complicados estudios, no haya podido preverse y evitarse este momento supremo en que por falta de datos, ó de estudios, ó por negligencia tal

vez, hay necesidad de dejar en la miseria á multitud de familias que tendran que aumentar el ya numerosísimo pasage de los buques que conducen la emigracion española á las costas africanas, ó habrán de quedar entre nosotros demandando de puerta en puerta un pedazo de pan para sus hambrientos y demacrados hijos.

Pero aun no es esto todo: nuestras noticias se estienden á que la direccion de obras públicas pretende que el coste de los trabajos de desmonte del castillo de la Concepcion, ordenados por la junta revolucionaria de esta plaza, sea abonado por el ayuntamiento; y esto si fuese cierto, indicaria que se desconoce la índole del servicio prestado por aquella junta salvadora que atendió á una necesidad del momento, que supo con ella evitar conflictos inmediatos, y en fin, que la disposicion que se intenta adoptar seria indudablemente propia y cuadraria perfectamente á la direccion de obras públicas después de la restauracion, pero de ningun modo á la que es emanada de la revolucion.

Llamamos, pues, la atencion de nuestro ayuntamiento, de las autoridades, de nuestros diputados, de las personas influyentes todas y del gobierno mismo, para que se esfuerzen en contrarestar estas disposiciones tan trascendentales y tan opuestas á la conveniencia pública; é invocando los santos principios de la humanidad y de la justicia, les escitamos ya que no en nombre de las altas consideraciones espuestas, á lo menos, por caridad, por amor al prójimo desvalido en favor del cual debe estar inclinado todo el que blasona de sentimientos generosos.»

Hemos recibido un interesante folleto, titulado *Unico porvenir de España*, en el cual se tratan graves cuestiones, sin que predomine la pasion politica si no la mas severa imparcialidad. Se manifiestan las causas que trajeron la revolucion de setiembre y los únicos medios para que el movimiento revolucionario tenga sus legítimas consecuencias. A todas las clases de la sociedad interesa la lectura de un folleto que no obedece á consigna de ningun partido, si no al noble sentimiento de amor patrio y al anhelo de la felicidad de la nacion española. Puede adquirirse remitiendo tres sellos de medio real á D. Andrés Orejas, calle de las Dos Hermanas, número 19, imprenta, Madrid.

Hemos tenido el gusto de recibir la primera entrega de la *Historia filosófica de la revolucion española de 1868*, que está escribiendo D. Carlos Rubio, y que dedica á la memoria de D. Pedro Calvo Asensio.

A juzgar por la lectura de la primera entrega, nos parece que la obra será digna de la reputacion de su autor, que es el mejor elogio que de ella pudiéramos hacer.

Con respecto á sus condiciones tipográficas, que nada dejan desear, y condiciones de suscripcion, llamamos la atencion de nuestros lectores, á quienes recomendamos la adquisicion de obra tan importante, que pueden encargar á nuestros repartidores.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: Que debiendo arrendarse en pública subasta para el próximo año económico las rentas que constituyen el patrimonio comun, he determinado se verifique el primer remate á los ocho dias del en que aparezea inserto el presente en el «Boletín oficial», bajo las condiciones que constan en los respectivos expedientes y se hallan de manifiesto en la secretaria municipal.

Murcia 14 de mayo de 1869.—Mariano Gimenez.

El dia 1.º de junio próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el gobierno y en la administracion principal de Aduanas de Cartagena, la doble subasta

para la reparacion de la caseta de carabineros del muelle de dicho puerto, bajo el correspondiente pliego de condiciones.

El dia 1.º de junio próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el gobierno y en la administracion principal de Aduanas de Cartagena, la doble subasta para la construccion de una caseta destinada á la fuerza de carabineros en el punto de Cabo de Palos, bajo el correspondiente pliego de condiciones.

El dia 1.º de junio próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el gobierno y en la administracion principal de Aduanas de Cartagena, la doble subasta para la construccion de una falúa destinada á la fuerza de carabineros en reemplazo de la llamada «Diana», en el puerto de Aguilas, bajo el correspondiente pliego de condiciones.

Habiéndose anulado por el señor Gobernador civil de la provincia la subasta de los espartos sobrantes de los montes comunales de Jumilla, que tuvo efecto el 15 del corriente mes, á consecuencia de no haber podido tener lugar el acto en dicho pueblo por el alboroto que se promovió, se anuncia una segunda licitacion para el dia 31 del presente, de doce á una de la tarde.

No habiendo tenido efecto la subasta de esparto de los montes comunales de Mazarón anunciada para el 10 del actual, se anuncia una segunda licitacion para el dia 31 del corriente, que tendrá lugar de 11 á 12 de su mañana en las salas consistoriales de dicho pueblo ante el alcalde y un empleado del ramo.

ADMINISTRACION de Hacienda pública de la provincia DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Para el dia de mañana á las doce tendrá lugar en el patio de estos almacenes, el remate de cuatro caballerias aprehendidas con sal de contrabando.

Murcia 20 de mayo de 1869.—José Jimenez Delgado.

VARIEDADES.

A los jóvenes aficionados que toman parte en la ejecucion de las diferentes comedias que se representan en el teatro de la Juventud, y á los que se han ocupado en la pintura del telon y decoraciones del mismo.

«En esta vida y sobre todo en este siglo, se trata, no de divertirse en frívolas diversiones sino de luchar para ensalzar la dignidad humana, y trillar la senda á la generacion que nos sigue.

Jorge Sand.

Si aquí en la mente mia el génio se posara; si dulce y seductora melodia dieran la musas á mi pobre acento ansiosa lo elevára,

y en nuestra patria y en el órbe entero, sus armoniosos ecos resonando, ensalzaran doquier nuestro talento.

Mas ¡ay! el hado impio me niega ingrato inspiracion sublime y al veros y admiraros,

elevaros anhelo el canto mio... y en terrible dolor el alma gime que, al verme pobre de anhelada ciencia, quiere cantar y llora su impotencia.

Seguid, seguid la via que os conduce á la cumbre de la gloria; mas dolores la cercan, que alegría, mas espinas que flores olorosas;

pero el laurel, que es premio á la victoria, brillo inmortal al que lo cine presta, y vale mucho mas cuanto mas cuesta.

¿Qué sucediera si algún día arrogante si el nido do nació no abandonara? y adormecida en calma vergonzante su vuelo venturoso no ensayara,

si se cerniera altiva en el espacio ni el mundo recorriera en un momento,

ni andara en el astro de topacio, ni rozara su pluma el firmamento?

Vuestro génio es del águila remedio... meditacion y estudio provechoso sus poderosas alas robustezca, é inútil limidez é innoble miedo de entusiasmados pechos desaparezca,

Resuenen vuestros nombres ensalzados dóquier por justa fama, y de la inspiracion la ardiente llama, que irradia en vuestras frentes, avivad, que algun dia, sereis orgullo de la patria mia.

Seguid resueltos la escarpada senda que á la cumbre os conduce de la gloria, en vez de flores hallareis abrojos; mas el laurel, que es premio á la victoria, brillo inmortal al que lo cine presta y vale mucho mas cuanto mas cuesta.

P. Perez Gayá.

GACETILLA.

VIAJE ALREDEDOR DEL MUNDO. En *El Mittheilenger*, periódico de Paternmann, Mr. E. Belm explica como sigue el itinerario mas corto de un viaje alrededor del mundo y las escalas á que da lugar:

De Marsella á Alejandria, seis dias. Se puede economizar un poco de tiempo tomando los ferro-carriles italianos hasta Brindisi, y dirigiéndose desde allí á Alejandria por los paquehotes italianos en ochenta y dos horas; de Alejandria á Suez 10 horas; á Aden, 10 dias; á Punta de Gales ó Ceylán, 11 dias; enjunto hasta aquí 24 dias. De Ceylán á Calcuta, siete dias. De Ceylán parten las líneas siguientes:

Ceylán-Singapore-Hong-kong, en 15 dias; Hong kong-Sanghai, en 5 dias; Jeddo igualmente, en 15 dias.

De Punta de Gales se va á Melbourne en 21 dias; á Sidney, en 3; á Wellington, en 7. Se encuentra uno así trasportado á nuestros antipodas, á la nueva Zelandia, habiéndose empleado en todo el viaje 53 dias. Desde el mes de junio de 1866, la *Panamá Australiam-Company* tiene organizado un servicio bimensual de Nueva Zelandia á Panamá, cuyo trayecto se efectúa en 28 dias. De Colon (Panamá) á San Thomas se invierten 5 dias; de San Thomas á Southampton 5, y de este último punto á Marsella, punto de partida, cuarenta y ocho horas.

Sumando todos los dias expresados, se encuentra que el tiempo invertido en dar la vuelta al mundo sin detenerse es de 104 dias, ó sean tres meses y medio. Si en lugar de seguir hasta su término el itinerario que se acaba de indicar se toma la ruta de Ceylán-Sanghai-Yokoma y después los paquehotes de la *Pacific Company* para llegar á San Francisco de California (20 dias) y de San Francisco á Panamá (15 dias), se economizarán dos dias de viaje solamente.

Mr. Belm valúa en 1,800 thalers (25.840 reales) los gastos que ocasiona este viaje hecho á gran velocidad.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. Este periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas, ha repartido el número 18 de este año; el sumario de las materias contenidas en él es el que sigue:

Seccion de modas y labores.—Hoja de patrones.—Cuatro cofias.—Dos cuellos con habaderos.—Orla al crochet cuadrado.—Waterproof.—Saquillo para pañuelo.—Capuchon de verano de cachemira encarada.—Capuchon de verano de crespón de China blanco.—Doce diferentes vestidos de primavera y verano, y correspondientes á la hoja de patrones.—Lambrequin al pasado á punto de gobelinos.—Revista de modas y Explicacion del *figurin iluminado*.

Seccion literaria.—La Tonteria, por don Juan Justo Uguet.—Magdalena: episodio de la vida real, por la Baronesa de Wilson.—El estudiante de Alcalá, por F. A. T.—Problemas de ajedrez.—Geroglífico y solucion del anterior.

Se suscribe en Murcia en la comision de Almazan, Zaco, 5, de donde se remitir números gratis al que desee suscribirse.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 20.)

La Gaceta publica un decreto expedido el 19 por el señor ministro de la Guerra, arreglando el personal de la secretaría de dicho ministerio, que en lo sucesivo constará de un subsecretario de la clase de mariscal de campo ó brigadier; dos oficiales primeros de la de brigadieres; cuatro oficiales segundos de la de coroneles; y cuatro terceros de la de tenientes coroneles; un auxiliar primero, comandante; seis auxiliares segundos y seis terceros, capitanes; seis cuartos y cuatro quintos, tenientes.

El general subsecretario disfrutará el sueldo de su empleo, ó sea 6.000 escudos anuales; los oficiales primeros 3.800, los segundos 3.200, los terceros 2.800, el auxiliar primero 2.000, los auxiliares segundos 1.500, los terceros 1.400, los cuartos 1.000 y los quintos 900.

Habrán 40 escribientes de la clase de tropa. Los 10 más antiguos disfrutarán la gratificación anual de 120 escudos, los 14 siguientes la de 96 y los 16 últimos 72.

El archivo seguirá en la forma que hoy se halla; pero las vacantes que ocurran en lo sucesivo se proveerán: la del archivero, en un comandante, y las de oficiales primero, segundo y tercero, en oficiales de iguales denominaciones del cuerpo de secciones-archivo, con los sueldos respectivamente de 2.000, 1.400, 900 y 700 escudos. El personal que hoy constituye el archivo conservará los derechos que tiene adquiridos.

Para el servicio interior de la secretaría y archivo habrá un portero primero, uno segundo, uno tercero, uno cuarto, cuatro quintos y siete mozos de oficios que disfrutarán respectivamente los sueldos anuales de 1.200, 1.000, 800, 700, 600 y 447 escudos 500 milésimas.

Por consecuencia de este decreto se publican varios, confirmando en sus respectivos cargos á los oficiales de la clase de primeros, segundos y terceros que servían en el ministerio de la Guerra al hacerse el arreglo.

También publica otro del ministerio de Fomento, autorizando al ayuntamiento del puerto de Elanchove, provincia de Vizcaya, para ejecutar á su costa, y en dicho puerto, las obras que ha solicitado.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 19 de Mayo de 1869.

Abierta á la una y cuarto, y leída el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

ORDEN DEL DÍA.

El Sr. PRESIDENTE. Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de Constitución.

El Sr. ULLOA. El Sr. Figueras, que decía que en las repúblicas municipales de Italia se habían desenvuelto los gérmenes del progreso, no me negará que había ciudades imperiales que no cedían en nada á esas repúblicas; antes bien, las llevaban ventaja en ese punto, pues mientras las pequeñas repúblicas, por sus rivalidades, tenían que crear tiranías, las monarquías crearon un núcleo de Estados regulares á quienes ha debido Italia su independencia y libertad.

¿Quién no reconoce los extravíos de aquellas repúblicas, que tan malos resultados produjeron? ¿Quién no sabe que no tenían lazo alguno que las uniera para poder crear un centro de unidad común? Unas eran aristocráticas, otras democráticas; en otras se había establecido una especie de concordia entre los artesanos y los nobles, que se repartían todos los cargos con perjuicio de los aldeanos; llevándose en algunas la desconfianza hasta el punto de que las magistraturas más altas estaban desempeñadas por extranjeros, durando tres meses, seis, y lo más un año.

Supuso el Sr. Figueras que yo tenía un candidato para el trono; y ya el Sr. Orense me atribuyó otro día pasados. S. S. decía: «Aquí hay dos candidatos; el Sr. Ulloa no acepta el uno, luego entonces acepta el otro.» Si yo niego las premisas, bien comprende S. S. á dónde irá á parar la consecuencia. Sobre esto guardaré silencio, pues no quiero coadyuvar á que se avive la curiosidad que hay en los bancos de enfrente, y sólo diré que cuando se trate de llenar la vacante, entonces verá S. S. cuál es el candidato que yo tengo. Sin embargo, voy á adelantar una idea, y es, que yo quiero un príncipe que esté identificado con la revolución de Setiembre, que acepte sin restricciones la Constitución que las Cortes aprueben, y que sea capaz de hacer la felicidad de la patria.

El Sr. SANCHEZ RUANO. Decía el Sr. Rodríguez: «Nadie sino nosotros tiene fuerza, tiene prestigio, tiene capacidad para llevar á término cumplido todos los principios, todas las conquistas de la revolución de Setiembre; nadie sino nosotros. Enfrente veis lo que hay. El partido federal, que ni es partido ni es escuela; el partido unitario, que ni es escuela ni es partido.»

En primer lugar, el Sr. Rodríguez, que es persona de lógica, debe comprender que no es razón de ninguna especie el que haya muchos ó pocos en número que defiendan una doctrina para convencer de que es verdadera ó de que es falsa, según sea mayor ó menor el número de los que la defiendan.

No es, pues, razón el que haya uno ó el que haya dos que defiendan unas doctrinas, para pretender deducir de esto que no pueden llevarse á las esferas gubernamentales. Pero hay

más todavía. El partido republicano, el antiguo partido republicano, ¿qué partido? La escuela democrática, la antigua escuela democrática, ¿no es escuela?

Pues si ese partido es partido, y esa escuela es escuela, esos unitarios á que S. S. se refiere la mantienen íntegramente como escuela, íntegramente como partido.

Ni es tampoco enteramente exacto que estén solos. Yo sé que hay más de dos; yo sé que hay más de cuatro; yo sé que hay más de ocho; yo sé que hay más de doce; yo sé que hay más de veinte; pero á qué proseguir, si anoche el señor Figueras declaraba que la república unitaria, con la descentralización, es la de todos nosotros? ¿Acepta S. S. como partido y como escuela la doctrina de la democracia con la descentralización y con todo lo que referente á política y á cuestión social ha sustentado siempre? Pues todos los de aquí la aceptan y propagan.

Pero el Sr. Rodríguez no había comprendido, sin duda, y eso que yo le reconozco talento sumo y gran habilidad, no había comprendido que al apuntar aquí (á la minoría), daba muchas voces allí (á la mayoría), causando la muerte en sus propias huestes; no se acordaba, sin duda, de que hay un grupo de monárquicos federales, á cuyo frente está el Sr. Balaguer.

Si había aquí el espíritu de reacción que decía en un momento de sorpresa y de alucinación, cosa fácil en oradores de tanta fantasía como el Sr. Rodríguez, yo comprendo que reacción había también en todo caso en ese grupo. Pero no es reacción, Sr. Rodríguez, sino anacronismo; y puesto que en esos bancos se perfecciona con tanto esmero el cultivo del habla castellana y la propiedad del lenguaje, podía haber consultado previamente á S. S. si era lo mismo decir anacronismo que reacción.

Por lo demás, yo bien sé también que no es lo mismo la descentralización llamada administrativa (que propiamente administrativa no lo es, porque no hay ninguna esfera de los poderes públicos que esté aislada; que es algo más que eso, que tiene alguna mayor significación), que no es lo mismo, digo, la descentralización administrativa que la federación.

¿Se cree que es precisa la federación para la unión de España y Portugal? Pues en ese sentido la acepto: y no solamente acepto esa federación en ese sentido, sino que la aceptaría tanto con la república como con la monarquía, aunque naturalmente, no con tanto gusto con la monarquía como con la república.

Voy, por fin, á hacer una explicación. Alguno de mis amigos ha dicho desde aquí que, una vez venido el rey, se cruzará de brazos, y nuevo Aquiles, se retirará á su tienda á llorar y á devorar en silencio las injurias recibidas, refiriéndose sin duda á la pérdida de aquella hermosa Briseida, la más bella de las esclavas, que le arrebató el rey de los Aqueos.

Yo seré también Aquiles; pero no quisiera imitarle en cuanto á devorar ese dolor.

Las haces enemigas ahí están, venga ó no venga el rey; antes ó después de venir el rey me tendreis enfrente. He dicho. (Bien, muy bien.)

El Sr. RODRIGUEZ. Debo manifestar, ante todo, al Sr. Soler que yo no dije que defendiese la monarquía, sino que los federales se acercaban más á la monarquía que á la república unitaria, pues votaban algunas cosas de la monarquía y se salían del salón cuando se votaba la enmienda relativa á la república unitaria.

El que yo haya sido cuatro meses subsecretario nada tiene que ver con la cuestión que se debate, y aprovecho esta ocasión para decir que considero como una honra haber estado ese tiempo al lado del Sr. Figueras, que ha prestado grandes servicios á la revolución, y día llegará en que esto habrá de reconocerse, como ha sucedido con Mendizábal, de quien no á los siete meses de encargarse de la gestión de la Hacienda, sino á los cuatro, ya se decía que era inepto para la tarea que le estaba encomendada.

Me interpelaba duramente el Sr. Figueras porque yo pedía á la minoría la Constitución federal que pensaba adoptar; pero yo nada exigía; lo que hacía era rogaros que presentáseis, en interés vuestro y del pueblo, el programa constitucional que habríais de adoptar si por desgracia del país pudiérais lograr que prevaleciesen vuestras ideas.

Nosotros hemos creído que todo partido debe tener dos programas: uno en que se encuentre consignado su ideal, y otro en que se determine lo que puede llevarse al terreno de la práctica en el momento histórico que atraviesan.

Se me hacía un cargo indicando que yo no tenía razón cuando negaba á la Cámara la facultad de adoptar la república federal, y se hacía la pregunta de si no podía plantearse la descentralización, deduciéndose de aquí que del mismo modo podía hacerse una división territorial. Vosotros mismos, sin embargo, habéis reconocido vuestro error, pues no es lo que ahora decís lo mismo que decíais antes; ahora lo habéis modificado de una manera tan notable, que el país no conocerá de seguro esa nueva federación que habéis improvisado.

En este sentido, pues, nada tiene de particular que yo contara los votos, porque aquí hemos venido á votar, y al ver que la idea sustentada por el Sr. Sanchez Ruano solo tenía dos votos, no podía menos de decir que estos representantes una minoría insignificante en el país, y que la que teníamos enfrente era una minoría republicana federal.

Para concluir, debo manifestar que no hay contradicción alguna entre defender la federación como procedimiento político progresivo y combatirla cuando se considera como procedimiento reaccionario, pues no es lo mismo to-

mar unidades, que es el procedimiento progresivo, para crear colectividades, que tomar la unidad creada, y este es el procedimiento reaccionario, para dividirla.

El Sr. FIGUERAS. Señores diputados, se lamentaba el Sr. Olózaga de que se usaran las palabras «absurdo y ridículo» al hablar de la institución monárquica, y no creo que su señoría pueda exigir que tengamos un respeto previo á la monarquía. Basta con que se nos exija este respeto después que haya monarca; pero antes me parece que es demasiado pedir.

Contestando el Sr. Olózaga á lo que yo había dicho respecto á los derechos individuales, decía S. S. que se habían dado para que, ejerciéndolos, vaya el pueblo entrando en las prácticas de la libertad, pues ya se le creía bastante ilustrado para ello. En esto le ha hecho S. S. justicia; pero no reconocía esto de la misma manera en el año 54: resultando de esto que, sin haber usado el pueblo de esas libertades, ha adquirido bastante ilustración y tenido la fuerza de convicción suficiente para conseguir las.

También decía S. S. que era aventurado llamar ridículo al proyecto de regencia, á una solución semejante á la que se dió en Bélgica en circunstancias análogas á las que hoy nos hallamos; pero al hablar así el Sr. Olózaga, no nos decía más que la mitad de la verdad. S. S. callaba la parte de la verdad que no le convenía, y es que en Bélgica se nombró regente al presidente de la Cámara, viniéndose por lo tanto á solución igual á la que nosotros hemos propuesto cuando dijimos que debía investirse en nombre de la Asamblea á su presidente con el mando superior de las fuerzas de mar y tierra.

Por último, nos ha acusado S. S. de socialistas, pero ¿qué es S. S.? Si por socialismo se entiende la absorción del individuo por el Estado, yo no soy socialista; pero si es la opinión contraria al individualismo que profesa S. S., entonces sí, con la diferencia de que soy socialista práctico, mientras que S. S. es teórico.

El Sr. Olózaga ha amenazado al partido republicano porque algunos de nosotros hemos dicho que acataremos la resolución de las Cortes, y con este motivo nos ha dicho que si no lo hacíamos se nos obligaría á hacerlo.

Lo ha dicho en efecto, y ha sido tanto más injusto S. S., cuanto que además hemos indicado que no solo acataremos la resolución de la Asamblea, sino que trabajaremos é influiremos en el pueblo para que todos la obedezcan, y yo desde luego aseguro que coadyuvaré en mi periódico y en todas partes á ese resultado.

¿Que no ha hecho nada mi partido por la revolución de Setiembre! Sr. Olózaga, eso es un error, al mismo tiempo que una injusticia. En 1865, unidos progresistas y demócratas, se acordó que mi amigo el general Prim fuera á Valencia, donde debía estallar un movimiento el 30 de Abril, habiendo yo recibido el encargo de ir á Zaragoza. Emprendí mi camino; el 29 de ese mes, á las dos de la tarde, en la villa de Miranda, se encontraron dos hombres: uno era el Sr. Olózaga, que se marchaba á Francia huyendo del peligro, y otro García Ruiz, que se dirigía á Zaragoza exponiendo su cabeza. Aquella revolución no tuvo efecto; luego se creyó que el 10 de Junio siguiente estallaría otra en la misma Valencia, y el día 9 el Sr. Olózaga dormía otra vez en Bayona.

Viene Enero del 66; yo no sé lo que entonces hizo el Sr. Olózaga, pero sé que trabajaron juntos los partidos progresista y democrático, de lo cual hay testigos en esta Cámara; y si la fortuna no fué propicia al general Prim, no fué por falta de ayuda del partido democrático. Llegan luego los sucesos del 22 de Junio. ¿Y cómo nadie puede dudar de que en ellos tomó parte el partido republicano?

Entre tanto el Sr. Olózaga estaba en Francia, no como emigrado, volviendo después á España, donde vivió tranquilamente hasta que tuvo que marcharse de nuevo con motivo de una causa que se le formó. Aun allí no ayudó al general Prim en sus proyectos hasta muchos meses después, porque S. S. qué aquí ha negado su participación en las gestiones para traernos á D. Fernando de Coburgo, tenía de muy antiguo la manía de hacernos coger por bandera la del rey viudo de Portugal, y dijo al señor general Prim y otros, que interin no se adoptara esa bandera no quería trabajar por la revolución. Y en efecto, se fué á Italia; y tan cierto es esto, que poco antes de esa época se nombró una comisión de un progresista y un demócrata, para que fueran á ofrecer sus servicios á don Fernando, si bien el progresista, que era S. S., en vez de dirigirse á Lisboa se encaminó á donde tuvo por conveniente.

Por lo demás, ¿no sabe S. S. que, como decía Tertuliano de los primeros cristianos: «somos de ayer y ya lo llenamos todo,» nosotros también lo llenamos todo?

Así, pues, creo que si no se hubiera hablado de la república federal, á estas horas estaría muy próxima á proclamarse la república democrática.

El Sr. OLOZAGA. Se equivoca S. S. suponiendo que he amenazado á los que no respetan el acuerdo de las Cortes. Dije que los republicanos podían sostener sus ideas por todos los medios legales, con tal que respetaran el principio de gobierno establecido; y añadí que estaba seguro de que así lo harían, porque si no, no faltaría quien se lo hiciera respetar.

Respecto al sufragio universal y la libertad de cultos, en efecto, mi doctrina es opuesta al sufragio universal permanente, así como también soy partidario de la unidad religiosa espontánea y libre.

En mi cabeza ha habido siempre un candida-

to para el trono, pero en mi corazón solo he deseado el que las circunstancias de los tiempos aconsejen como más conveniente.

Por lo que hace á otra indicación del Sr. García Ruiz, debo decir que desde edad temprana fui miliciano nacional; y el año 37 tuve la insignia honra de mandar el peloton de diputados armados que se alistaron á ir al encuentro del pretendiente con motivo de su aproximación á esta capital.

El Sr. ALVAREZ. Ha hablado el Sr. Figueras de un proyecto de regencia de que tenía noticia por el rumor público; y como á mis oídos ha llegado algo acerca de esa solución que S. S. ha calificado de ridícula para la Cámara y el Gobierno, debo hacer sobre ello algunas indicaciones.

Señores, supongamos que esa solución fuera cierta y necesaria, ya porque hubiera muchas dificultades para elegir monarca, ó ya porque altas consideraciones de Estado aconsejaran la demora en su elección. En cualquiera de estos dos casos, ¿qué cree S. S. que debiera hacerse? ¿Qué otra solución hay más que la regencia? Ya sé que SS. SS. han propuesto la proclamación de una república á cuyo frente se pusieran los hombres que hoy ocupan el Gobierno.

Lo que nos rebajaría á los ojos de Europa, lo que no podría aceptar la Cámara ni los mismos diputados republicanos, sería la solución republicana que el Sr. Figueras propone.

Para probar que la monarquía será siempre incompatible con la libertad y el progreso, se refería á los años 54 y 55, en que también fué discutida la monarquía, además de la dinastía de doña Isabel II.

Pero S. S. no se fijaba en la diferencia de los tiempos y en la distinta índole de la monarquía que tratamos de levantar. Isabel II debía haber sido una reina popular, y lo fué, en efecto, en los principios de su reinado; pero Isabel II tenía también á su favor el principio de autoridad; el principio hereditario, á inclinándose hacia este último, olvidó sus deberes y los compromisos contraídos con la Nación, y fué preparando la catástrofe en que ha perdido la corona.

La monarquía que tratamos de levantar tiene á su favor la tradición ni el principio hereditario que podía invocar doña Isabel II. El monarca que venga no empezará por prestar juramento de fidelidad á la Constitución que estamos discutiendo? ¿Se puede parecer esta situación á la de 1856? Si ahora la monarquía ha de estar rodeada de instituciones democráticas y se consignan los derechos individuales, ¿no se habrá cambiado esencialmente nuestra manera de ser? Por más que venga un príncipe dignísimo, siempre vendrá sin el prestigio y la aureola que dá la sanción de los siglos. No hay razón, pues, para sacar argumentos de una época diferente, ni para que el Sr. Figueras recuerde aquellos acontecimientos.

Señores, contra la monarquía democrática que estamos levantando se han hecho multitud de argumentos, pero solo dos importantes: el primero, el de que la monarquía hereditaria es incompatible con el principio de la soberanía nacional.

El poder no es una creación legal, no es de la invención humana; es un hecho preexistente, es el complemento de la sociedad humana, es la fórmula práctica de la misma sociedad. ¿Sabéis de dónde proviene el poder? De las entrañas de la sociedad; de allí surge natural y espontáneamente. Se establece, se declara con esta ó la otra combinación; pero crearle, jamás.

Esta es la diferencia del poder considerado en su origen, y el principio de la soberanía nacional.

Por eso felicito yo á la comisión por haber variado la redacción del art. 32; cuando se decía en él que todos los poderes emanaban de la Nación, se asentaba un principio falso; diciendo ahora que la soberanía reside en la Nación, se está en lo cierto y se hace una distinción importantísima para que no se empleen ciertos argumentos.

Brota, pues, el poder de las entrañas de la sociedad, y ¿cómo? En armonía con todas las tradiciones del pasado y con todas las aspiraciones del porvenir; y cuando esto no sucede, el poder no es más que un elemento perturbador.

No hay, por lo tanto, repito, incompatibilidad ni con la monarquía ni con la república, por esa delegación; porque independientemente de ella, el ejercicio de ese derecho existirá siempre en el pueblo. ¿Qué sucede con la monarquía hereditaria? Porque la funde el pueblo, renuncia á su intervención en los negocios del Estado? ¿No ejercita el derecho de elegir sus representantes para que vengan aquí á darle leyes y se opongan á las extralimitaciones del poder ejecutivo? ¿No interviene en los presupuestos de modo que puede anular esa monarquía?

Pero se decía por el Sr. La Rosa que no podíamos crear un poder hereditario, porque una generación puede tratar para sí, pero no ligar á las venideras en pactos que no han intervenido; esto, en concepto de S. S., sería un abuso del poder. Pues qué, ¿las Naciones las constituyen tan solo las generaciones existentes? La Nación española, ¿la constituyen los quince ó diez y seis millones de españoles que cuenta hoy en su territorio? ¿No hay más que eso en una Nación? ¿No veis que el número se modifica todos los días? Y vosotros, que tanto enalteceis la dignidad humana, ¿queréis reducir la Nación á una cosa que se cuenta? ¿Con qué derecho reclamaríamos entonces como una herencia las glorias de nuestros mayores? Las Naciones son como las familias; reciben esas glorias como un legado que necesitan conservar, y no las forman

solo las generaciones existentes, sino las pasadas y las futuras. La soberanía no es del número, sino de las fuerzas vivas de la sociedad; la soberanía se ejerce por medio del sufragio para nombrar representantes, pero no se contradice ni con la monarquía, ni con la república, ni con ninguna otra delegación que obtengan los poderes.

Entonces el principio de la soberanía nacional de la manera que aquí se ha querido explicar, no se buscaría entonces más que en la voluntad material.

El pensamiento de la revolución de Setiembre fué derribar una dinastía que quería convertir la Nación en una sociedad teocrática, luchando con todo lo existente. Este fué su pensamiento, y la verdad es que, por instinto, la revolución no hizo más que eso. Al iniciar ese movimiento los ilustres generales, se acordaron de la república.

Pero se dice que gritaron ¡abajo lo existente! Y qué, ¿se quiere suponer que la revolución venía a barrerlo todo y a no dejar rastro de nada en este país?

Pues no es lo peor esto, y lo que ahora voy a decir va por mi cuenta, sino que la república sería la forma de gobierno más fatal con las instituciones democráticas.

Podéis aceptar esa forma de gobierno; yo siento decir que cuando oía al Sr. Silveira describir la república que está en vuestros deseos, me parecía que el Sr. Silveira soñaba.

La forma republicana no es siquiera una institución, es una persona; no es un símbolo como lo es la monarquía, no es una institución. ¿De dónde, sacáis vuestro presidente? De las eminencias políticas ó militares; le colocáis a la altura del poder, y ¿qué queda? Otras eminencias a su lado, no como satélites, sino considerándose superiores y acechando la ocasión para reemplazar a aquel presidente.

Esto, si no elegís más que a un hombre que se distinga un poco de los demás; que si elegís a un hombre extraordinario porque la Providencia os lo haya deparado, ¿qué creéis que sucede entonces? En la monarquía, nada; en la república, el cesarismo.

Pensadlo bien: la república es una forma de gobierno, pero la falta mucho para ser símbolo de institución.

Esto es, señores, lo poco que yo tenía que decir. Resumiendo: la monarquía que vamos a levantar no ha de parecerse a las monarquías antiguas; no es la de los tiempos primitivos, ni la teocrática, ni la feudal, ni la de derecho divino; ha de vivir, como nosotros, en tiempos modernos, y ha de responder al espíritu de estas sociedades, no repitiendo los escándalos y las defecciones que han traído la última revolución, y que antes de traerla han presentado todos los obstáculos que hemos encontrado para llegar al nivel de Europa. La monarquía familiar y popular es la única forma que puede llegar a conseguir esto; vuestra república ahora no puede hacerlo, no puede ahora plantearse; pero os queda la elevadísima misión de predicar vuestras doctrinas, de preparar los pueblos al progreso, de adelantarlos a vuestra generación para encontrar a las generaciones futuras. Si esta misión no os agrada, yo lo siento, porque difícilmente podéis encontrar otra más elevada y más noble.

El Sr. FIGUERAS: El Sr. Alvarez dice que la marcha antiliberal de Isabel II se debe a que se creía de derecho divino. Pues yo le contesto a S. S. que Luis Felipe no podía creerse de derecho divino, y sin embargo dió lugar a las escenas de 1848.

El Sr. Alvarez se ha manifestado muy ecléctico al decir que la soberanía no era permanente en el pueblo, porque la delegaba; pero precisamente al darselos poderes solo delegados, no ha prescindido de ellos; se pueden revocar, y se puede exigir la responsabilidad. Y porque esto debe ser así, es por lo que nosotros queremos la república, con la cual puede llamarse a la barra al mandatario infiel, sin que esto lleve consigo perturbación ninguna, como no lo ha llevado recientemente con el presidente Johnson.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo): En cuanto a la monarquía francesa de 1830; aquella Constitución no tenía que ver nada con la nuestra de ahora, y por lo tanto; aquella situación no se puede comparar con la que tenemos en estos momentos ni con la que vendrá después.

El Sr. Figueras me acusa de ecléctico, y yo debo decirle que lo mismo que el país se desprende de su soberanía en las monarquías, se desprende en las repúblicas, aunque sea por más tiempo; porque al fin y al cabo el tiempo no hace nada en esta cuestión: Y si en un caso queda la barra, en otro quedan los comiços, que pueden hacer venir aquí los representantes que hayan merecido el desagrado del monarca, y obligarle así a que marche como él quiera.

Nosotros declaramos al monarca irresponsable legalmente, pero su responsabilidad moral no podemos negarla ni nosotros ni nadie; y la prueba es que esa responsabilidad ha alcanzado a la dinastía de Isabel II, que no había cumplido con sus compromisos. Esa responsabilidad alcanza a todos, y la legal alcanza también en nuestro sistema a los ministros, sin cuya rúbrica, sin cuyo asentimiento no puede dictar el rey ninguna orden ni disposición de ninguna especie.

El Sr. ORENSE: Señores diputados; el señor Rodriguez nos quiere encontrar en contradicción, y dice que cómo se quiere la república, si unitaria ó federal. Pues le repito que nosotros queremos todos, menos dos, la federal; pero que aceptáramos, como un mal menor, la unitaria, y si hubiéramos podido crearla, desde luego que lo hubiéramos hecho.

S. S. dice que para formar una república fe-

deral hacen falta los Estados. Pues yo le digo que no; ese es un medio de formarla, pero no es el único.

El Sr. Rodriguez pintaba la monarquía como una gran cosa, y seguramente lo será para los monarcas; pero yo, en este punto, recuerdo lo que decía Napoleón a Sieyès: y creo que vamos a traer aquí un sér que no haga más que comer y pasear. (Murmullos y risas.)

Otro argumento contra la república es que no está preparado el país para recibirla. Pero ¿no está preparado para tener los hijos en su casa, para comprar sal y tabaco barato, y para otras tantas cosas? Pues para esto está preparado todo el mundo; para lo que no se está nunca preparado es para perder los abusos que lleva consigo la monarquía. Si se pudiera decir que el que quisiera el rey que lo pagara, de fiyo que lo pagarían muy pocos.

El Sr. Rodriguez me decía que le presentara mi Constitución. Yo se la presentaré, y si solo espera S. S. eso para ser republicano, ya se puede ir preparado.

Ya he explicado yo la Constitución en Octubre, y en ella puede ver S. S. todo mi sistema de gobierno. No digo más.

El Sr. PI Y MARGALL: Sr. Presidente, faltan pocos minutos para terminar las horas de reglamento; yo tengo que ser algo extenso, y desearía que S. S. me reservara la palabra para la noche.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Se suspende la sesión hasta las nueve de la noche.

Eran las seis menos cuarto.

SESION DE LA NOCHE.

A las nueve y cuarto continuó, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El Sr. PI Y MARGALL consumió el sexto turno en contra sobre la totalidad de los artículos 33 y 34, exponiendo que declarada en la Constitución la soberanía nacional habrá contradicción en exigir otra soberanía con la monarquía facultada para hacer la guerra y acordar la paz y suspender las Cortes, poniendo la suerte, el porvenir y la tranquilidad del país al capricho de una familia.

Censuró la organización que en el proyecto se daba al Senado, dando el derecho de ser senadores a los que hubiesen sido una vez diputados, a los primeros contribuyentes, y no reconociendo la aptitud por derecho propio. Y censuró también la cualidad de hereditaria que se reconocía en la monarquía que se estaba elaborando, cuyos inconvenientes expuso, haciendo al efecto varias citas históricas.

Manifestó que la monarquía era una institución esencialmente de autoridad, y por lo mismo; absoluta, y que importaba poco que transigiera con la libertad, porque en un periodo más ó menos largo realizaría su tendencia al absolutismo.

Declaró que no era partidario de las repúblicas unitarias de gran extensión, porque, dijo, habían tenido siempre un fin prematuro.

Expuso que en tiempo de los Reyes Católicos, España era una federación de varios reinos, y que se verificó la unidad sin consultar a los pueblos, y conservando estos su autonomía, sus costumbres y sus fueros, cuya extinción en algunos puntos había costado grandes esfuerzos y sacrificios, a costa de los cuales también se consiguió la unidad. Que Portugal, para cuya agrupación a España se convenia en la república federal, perteneció a esta Nación en el siglo XI y posteriormente, y que si la unidad estribaba en ahogar todo sentimiento autonómico en los pueblos, debíamos ir a la conquista de Portugal por la fuerza de las armas. Que la forma federal tenía su ejemplo en la familia cuyos individuos se federan, y se desparman y se extienden. Que la diferencia que existía entre la descentralización y la federación, consistía en que aquella partía de arriba y esta de abajo. Que la monarquía y la república unitaria tendían siempre a la centralización; y la república federativa realizaba perfectamente el ideal democrático de los derechos individuales, de los del municipio y de la provincia. Que el poder central en la república federal tendría a su cuidado la organización del ejército y la marina federal, y los servicios de obras públicas, generales, correos, telégrafos y demás equivalentes; y que respecto al comercio, el interior se resolvía declarando libres las mercancías entre los Estados federales, y el exterior quedaría para la resolución del centro, puesto que el comercio exterior está en relación con la importancia exterior de los Estados.

Añadió que entre otras de las ventajas políticas de la federación existía la de que los hombres públicos llegaban a la representación ó a la gestión de los negocios del país pasando antes por el municipio y la provincia, y llevando al centro la necesaria experiencia. Y que en el orden económico se ahorrarían cuantiosos gastos que absorben ahora las ruedas inútiles de la administración y el Gobierno para llegar del centro a la provincia y el municipio.

Y dijo que los repartos de tierras de que se viene haciendo un cargo a la minoría, eran de bienes del comun y en virtud de varios decretos disponiéndolos. Y que la minoría estaba compacta en el principio democrático y en la forma de gobierno lógico, siendo sus individuos libres en tener diferentes opiniones en los demás puntos.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) rectificó, citando varios ataques del derecho que tenían lugar actualmente en algunos Estados de la república norte-americana y en diferentes cantones de la Suiza. Que el repartimiento de tierras en Andalucía no se hacía solo de los bienes del comun, si que de propiedades de particulares. Que con la república federal se perjudicarían

muchas provincias, y que la federación no podría verificarse sin consultar la voluntad de los pueblos, lo cual dijo ayer y había convenido en ello el Sr. Pi, hablando de cómo se hizo la unidad de España en el siglo XV.

Y enumeró varias diferencias de las que existían en la minoría, citando una carta del señor Garrido (D. Fernando) en 1860 en *La Discusion*, y manifestando que los demócratas que tenían una misma opinión, se habían agrupado a la mayoría, constituyendo los restantes la minoría, de resultados estériles.

El Sr. PI Y MARGALL rectificó también, exponiendo que en las Cámaras no había escuelas, sino partidos políticos entre los cuales existían siempre diferencias y solo identidad de opiniones en el principio político. Y que sabía que la república no se proclamaría por la Asamblea.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo) rectificó brevemente, y también el Sr. Pi y Margall.

Y se levantó la sesión.

Eran las doce menos cuarto.

PARTE POLÍTICA.

Cuando el Sr. Figuerola anunció en plena Asamblea que el empréstito de 1.000 millones estaba asegurado, nuestros fondos públicos experimentaron una notable baja. Pero hoy que tenemos un presupuesto de cerca de 3.000 millones con 900 de déficit, y que al mismo tiempo se están recibiendo noticias alarmantes de Francia, nuestros fondos públicos se cotizan en alza, según así resulta de las operaciones verificadas el martes.

¿Cuál es el origen de estas oscilaciones tan varias? ¿A qué causa obedecen?

Lo ignoramos, pero al ver semejantes anomalías, más que Bolsa de Madrid, pudiera llamarsele *bolsillo* de un cualquiera; pues, por lo visto, un cualquiera puede determinar aquellas variaciones en nuestro mercado.

Aunque la actitud agresiva de los alborotadores de París ha desaparecido, sucediendo a ella la calma y el orden a invitación de la prensa democrática, sin embargo, la efervescencia continúa en París, y en algunos departamentos parece bastante difícil el poder apaciguarla, según noticias que hemos recibido del vecino reino.

Muchos diputados empiezan a abandonar a Madrid, marchándose a sus casas. Semejante conducta es muy digna de censura, porque los diputados, al venir a las Cortes, tenían el deber de constituir el país; y por lo tanto, hasta que hubiesen cumplido con aquella misión, debían permanecer en sus puestos.

Lo demás es dar pruebas, no solo de falta de patriotismo, sino de mirar con reprensible indiferencia por los intereses de la Nación.

Mucho tenemos que las sesiones de la Cámara tengan que suspenderse por falta de señores diputados.

¿Sería este un espectáculo que nos recomendaría mucho a los ojos de Europa!

En nuestro apreciable colega *El Centinela del Pueblo* encontramos las siguientes líneas:

«A los que gratuitamente han supuesto que existían inteligencias entre el general Prim y el partido republicano, les recomendamos la lectura de las siguientes líneas, que en su número del lunes último publicó el periódico demagógico *La Democracia Republicana*.

El valiente general Prim, el ilustre descendiente de los Guzmanes, lanza desde el banco azul, a guisa de *Júpiter olímpico*, rayos de exterminio para el partido que piense desobedecer los acuerdos que él y sus consocios en forma de *legalidad* están dando al país. Suplicamos a S. E. reserve esos bravos y belicosos instintos para en su día desplegarlos contra sus enemigos antiguos, los unionistas, a quienes no ha dado aún la cara.

Si el 2 de Enero se redujo su valentía a huir delante del enemigo, y el 22 de Junio en Madrid y el 15 de Agosto en Llinas de Marcelllo brilló por su ausencia, teniendo nuestro querido amigo y correigionario el general Pierrad que recoger el guante lanzado por los unionistas al partido liberal, considere el valiente general Prim que ante el gran partido republicano es un pígame, y solo pueden merecer desprecio ciertas baladronadas.»

Toda la prensa de Europa se ocupa con preferencia de las elecciones de Francia, considerándolas como una lucha entre la dinastía y el país.

Empiezan otra vez a circular rumores acerca de próximos trastornos en Barcelona y Cádiz.

Segun cartas que hemos recibido del primero de aquellos puntos, la situación de Barcelona es en efecto muy alarmante, y nada tendría de extraño que surgieran graves conflictos.

Dice *La Reforma* que la candidatura Montpensier alcanza algunos votos más entre los diputados de la mayoría.

La noticia es digna de tomarse en consideración, por ser de procedencia de un diario republicano.

Está acordado el regreso a Madrid de la fuerza de ingenieros que se encuentra hoy en el canton de Leganés.

Se ha dispuesto por la dirección de establecimientos penales que se habilite en el presidio de

Zaragoza el local necesario para alojar los confinados que hoy existen en el establecimiento de igual clase de Alcalá.

El Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo, en su obra titulada *O'Donnell y su tiempo*, hace del duque de Tetuan el siguiente retrato:

«Si O'Donnell, como general, como ministro, como ciudadano, mide una altura a que pocos han llegado ni llegarán en España.

Como general tiene la guerra del Norte, tiene la guerra del Centro, tiene la guerra de Africa. «Dejo dos hijas inmortales, Leucra y Mantinea,» decía Epaminondas al morir; y O'Donnell, cuando moría lejos de la patria, podía decir que dejaba también una hija inmortal, la campaña de Africa.

Como ministro tiene la administración de los cinco años, el período de más libertad y de más orden, el más fecundo y el más brillante de España en el presente siglo.

Como ciudadano tiene un patriotismo activo, una virtud austera, un desinterés purísimo. Si sufre la patria, no deja a otros la gloria de salvarla, cuando los hombres de su altura se encierran de ordinario en una habilidad que tiene mucho de egoísta si algo no tiene también de cobarde que les permite explotar sin riesgo y sin responsabilidad el egoísmo ajeno con las cábalas políticas. Si está más a tiempo que nadie al frente de la isla de Cuba ó de una situación ó de un ejército, no se le conocen vicios, vive eternamente con modestia y muere pobre. Este general ilustre no fué remedo de Catilina por sus desórdenes, ni aprendiz de César por sus deudas y lubricidades. Tenia la virtud de Caton, pero sin su ferocidad y sin su afectación.»

En el último capítulo de su obra dice el señor Navarro y Rodrigo:

«Muchos adversarios de la union liberal han hecho la profecía de que, muerto el gran hombre, acababa el gran partido que le obedecía.»

¿Acreditarán los hechos este vaticinio de muerte?»

Dice *O Diario Popular* de Lisboa de 10 de Mayo:

«*El Certamen* del 3 publica lo siguiente:

«Recibimos hoy una carta de nuestro corresponsal de Lisboa, en que nos dice que no responde de lo que sucederá a la llegada del nuevo embajador que parece se trata de mandar en sustitución del Sr. Mazo.

«Todo Portugal sabe que el Sr. Fernández de los Rios es uno de los primeros agentes ibéricos, y como tal, el pueblo portugués no podrá mirarle con buenos ojos.»

Desde la publicación de la *Guía de 1868* hasta la fecha, han muerto: un capitán general, cinco tenientes generales, 16 mariscales de campo y 28 brigadieres, que forman un total de 50 oficiales generales.

El presupuesto presentado por el Sr. Figuerola será atacado resueltamente en las Cortes y sufrirá modificaciones esenciales.

Gana terreno, segun *El Imparcial*, la idea de que en el caso de que sea nombrada la regencia se sometería a la aprobación de la Asamblea una proposición encaminada a autorizar al regente a gobernar con sujeción a la ley fundamental que se está discutiendo.

Dice *El Pueblo* que el presupuesto republicano unitario sería de 1.500 millones. Pero esto es un absurdo, porque importando los intereses de la deuda 1.369 millones, quedaban unos 130 millones para todos los demás servicios públicos, lo cual no es sumamente admisible.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARIS 19 (por la tarde).—Ayer el emperador y la emperatriz han hecho una larga visita a doña Isabel de Borbon.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, a 29 1/2.
El 3 por 100 francés, a 71-90.
El 4 1/2 por 100 id., a 101-75.

LONDRES 19.—Consolidados ingleses, de 92 5/8 a 3/4.

TOLON 19.—El prefecto marítimo ha recibido la orden para que se prepare con la mayor actividad una escuadra de buques ligeros.

El almirante Jurien de la Graviere, comandante en jefe de la escuadra del Mediterraneo, tomará también el mando de dicha escuadrilla.

ROMA 19.—El rey y la reina de Nápoles saldrán dentro de breves dias con el objeto de hacer un viaje a Alemania.

Su ausencia durará solo tres meses.

PARIS 20.—Las últimas noticias de Hong-Kong señalan dificultades que han surgido entre el Gobierno chino y el representante francés con motivo de pasquines é impresos que circulan en todo el imperio, con la aprobación de los mandarines, contra los misioneros católicos.

BERLIN 20.—Rascon ha llegado, y dentro de breves dias será recibido por el rey Guillermo.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Línea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—A visos oficiales, ó de defunción, a 100 —A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Sta. Rita de Casia vda. y sta. Quiteria vg.—Anima.—Tempora.—Ayuno.—Órdenes.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de Santa Catalina.

Cultos.—Continúan en el templo de San Agustín á las 4 y media de la tarde, los piadosos ejercicios del Mes de María, ó sea de las Flores Mayo, predicando D. José Leante.

—Continúan en la iglesia de Nuestra Sra. del Rosario los ejercicios del Mes de María, al toque de oraciones.

En la misma iglesia habrá todos los días festivos á las 10 de la mañana misa cantada; y por la noche sermón, durante todo el mes.

—En la iglesia de S. Juan de Dios se celebran todos los días al toque de oraciones los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo.

—En S. Lorenzo concluirá el domingo el triduo que viene celebrándose en honor de Sta. Rita.

—En S. Juan Bautista terminará también el de la Sma. Trinidad, celebrándose por la mañana á las 7 comunión de regla en la que se ganará indulgencia plenaria, después se leerá el Triduo, y á las 9 y media empezará la solemne función, manifestando á Jesús Sacramento, y velándose todo el día por los Archicofrades, como los anteriores.

Seguirá la solemne misa en la que predicará el Dr. D. Pedro Pou Carpena, asistiendo el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, protector y patrono especial de la misma Archicofradía, y concluida dará la absolución y bendición de pontifical; y por la tarde predicará el señor don Antonio Perez, presbítero, y á la Reserva, en que se cantará el Símbolo de San Atanasio, en alabanza de este inefable Misterio, precederá una solemne procesion Sacramental claustral.

Sección mercantil.

Precios del día 20.

Trigo del país. de 47 á 54	rs. f.
Id manchego. de " á "	id.
Id. extranjero. de 50 á 56	id.
Id. jeja. de " á "	id.
Cebada. de 20 1/2 a 22	d.
Maiz. de 30 á 34	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 18.

FONDOS PUBLICOS.		Ult. pre.
3 por 100 consolidado..		26.40
Idem á fin de mes..		26.40
Idem exterior..		29.75
3 por 100 diferido..		25.65
Idem á fin de mes..		00.00
Amortizable de 1.ª clase..		00.00
Idem de 2.ª idem..		00.00
Venta del personal..		00.00
Billetes hipotecarios..		97.00
Billetes de segunda serie..		84.90

Cambios del día 20.

Madrid..	1/2 daño.
Barcelona..	1/4 b. á par.
Valencia..	par.
Alicante..	1/4 daño.
Cartagena..	par.
Sevilla..	1/2 daño.
Málaga..	1/2 daño.
Cádiz..	1/2 daño.
Marsella..	3 div. 5,13
Paris..	8 div. 5,13
Londres..	90 dif 49,75

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

ANUNCIOS.

Cápsulas Raquin.
Copaiba puro. De París. Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demás preparaciones. Para precaverse contra la falsificación, exijase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frasco. Véndense en las principales farmacias de España en que se hallan los vegetarios y papel de Albespeyres. En Murcia don Lucas Serrano.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tren de mercado.

Con el fin de facilitar la venida al mercado de esta población, que tiene lugar los jueves, se admitirán viajeros de 3.ª clase con destino á la misma, desde las estaciones comprendidas entre Cieza y Alcantarilla, por un lado, y las de Orihuela y Benijau por otro, á los precios siguientes, desde la estación del margen á Murcia:

Cieza..	Rvn. 12
Blanca..	10
Archena..	7
Lorqui..	5
Alguazas..	4
Cotillas..	4
Alcantarilla..	2
Benijau..	2
Orihuela..	3

Estos precios comprenden la ida y vuelta y serán valederos por el día en todo los trenes que contengan coches de 3.ª y se espenderán únicamente los jueves, sea la madrugada de los mismos.

Se concede el transporte de 30 kilogramos de peso por viajero de cualquiera clase de mercancías.

Si esta consistiese en carneros, ovejas ó cerdos, cada cabeza deberá llevar una tablilla con el nombre del consignatario, y el exceso sobre los 30 kilogramos concedidos, se tasará por la tarifa de pescados y comestibles; sea á razon de 2 rs. por tonelada y kilómetro.

Las horas de la salida de las referidas estaciones, se hallan fijadas en las mismas, la dellegada de las estaciones de Cieza á Alcantarilla tendrá lugar á las 4 y 30 minutos de la madrugada del jueves. La de Orihuela y Benijau á las 4 del mismo.

PERIODICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

- A La Discusion, á 40 rs. trimestre.
- La Igualdad, á 20.
- El Pueblo, á 26.
- El Pájaro Rojo, á 15.
- Gil Blas, á 17.
- La Iberia, á 54 ó á 19.
- Las Novedades, á 46 ó á 18.
- El Imparcial, á 30.
- La Opinion Nacional, á 40.
- El Puente de Alcolea, á 45.
- El Diario Español, á 32.
- La Política, á 46.
- La Epoca, á 60.
- El Siglo, á 60.
- El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.
- La Regeneracion, á 28.
- El Labriego, á 12.
- Las Cortés, á 24.
- La Reforma, á 45.
- D. Quijote, á 12.
- La Cosa Pública, á 20.
- La Nacion.
- El Centinela del Pueblo.
- El Certámen.
- La Monarquía Democrática, á 16.
- El Universal, á 32.

También se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre.

Este excelente medicamento es considerado por los facultativos que diariamente, lo recetan como el primero y mas eficaz entre los de su clase, para curar con prontitud y radicalmente todas las enfermedades de la piel y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes ya sean secos ó húmedos, kariuscos, crustáceos, escamosos, roedores, corrosivos, etc., etc. Botella. 20 rs.

ROB ANTISIFILITICO LAFECTEUR.

Este Rob muy grato al paladar, es el mejor sudorífico y depurativo de la sangre contra las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente para las personas que han sido medicadas con mercurio. Cura radicalmente las enfermedades del cutis: como la sarna, el venéreo en todos sus periodos, los herpes, los lamparones, la gota, el reumatismo, las escrófulas, las flores blancas y cualquiera otra enfermedad que provenga de desarreglos de la sangre. Botella, 10 rs.

JARABE TÓNICO-ANTINERVIOSO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS.

Este jarabe ha sido recomendado por todos los facultativos, como el agente mas poderoso para combatir las palpitations del corazón, las hepatitis, las fiebres nerviosas, la ictericia, las malas digestiones, la inapetencia, las gastritis, los dolores de tripa, las acedias, los cólicos, la hipocondria, la languidez, la debilitacion del sistema nervioso, etc., etc.

DOBLE MAGNESIA, INCALCAREA, AEREA, antibiliosa y perfeccionada.

Para curar á la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arena, piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atencion general como esta Magnesia ni ofrecido mejores resultados tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética, como por los resultados obtenidos; espelen con mucha dificultad, es muy saludable y muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas. Frasco, 12 rs.

TINTURA PADRO.

Esta TINTURA no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo sin atacar la sustancia capilar. Es la única TINTURA que sin manchar el cutis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles, desde el rubio y castaño muy claro, negro azabache, lo conserva y rejuvenece la penetrar en su raíz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intervalo se reitera, es perdurable su duracion. La operacion es sencilla, pues que en ciertos minutos se logra una transformacion maravillosa. Véase el prospecto que se dá gratis. La caja, 18 rs. Tomando una docena para arriba se hará una considerable rebaja.

TRICOFEROS

para restablecer; conservar y embellecer el cabello, estirpar la sarna y las costras; precabar la calvicie y el pelo cano, curar las enfermedades de la piel y lavar la cabeza en seis minutos, aun la mas poblada de cabello. Un frasco, 6 rs.

Se venden, Barcelona, farmacia de la viuda de D. Tomás Padró, plaza Real, y en todas las farmacias del reino.

CHOCOLATES.

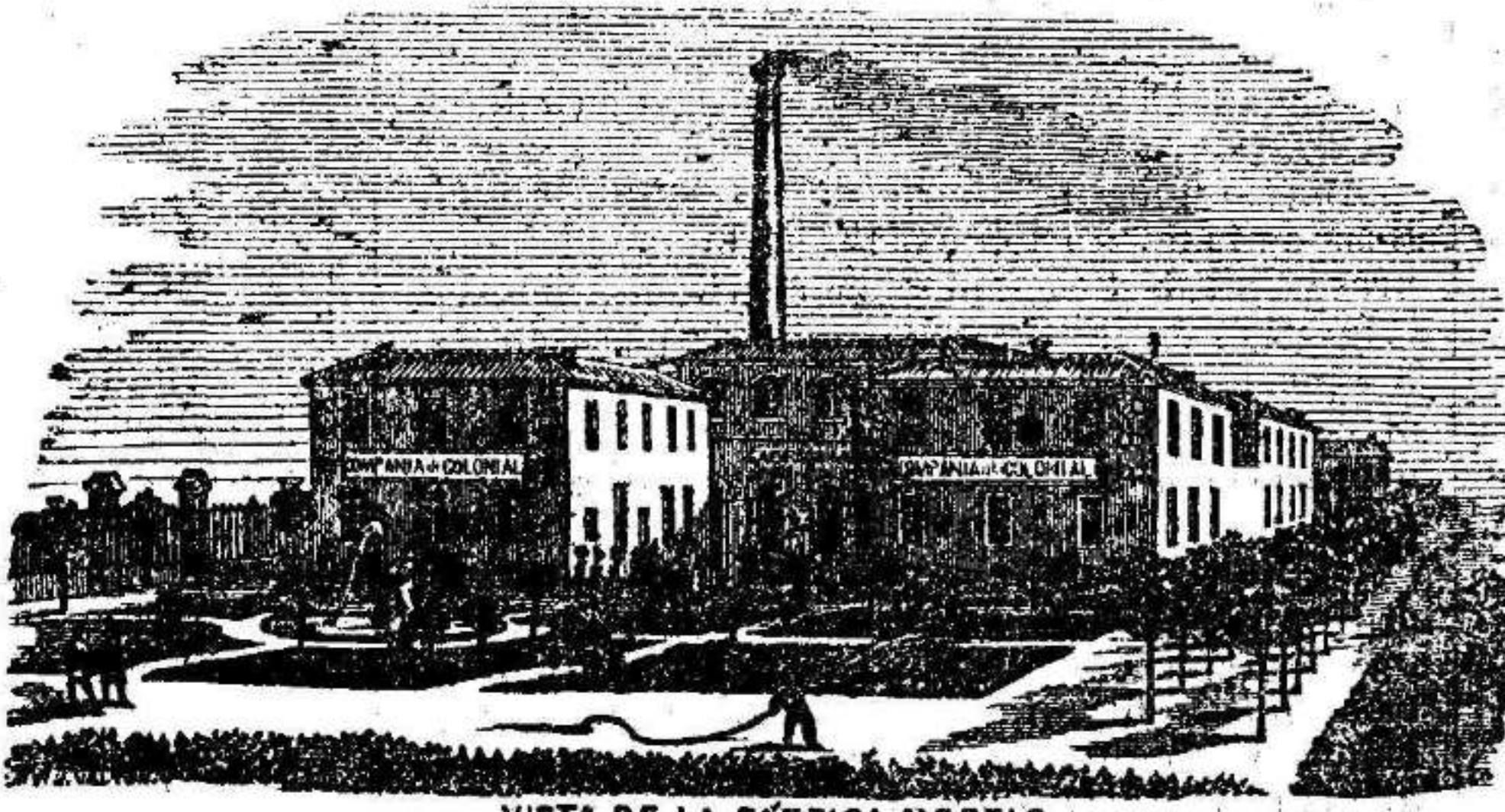
FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

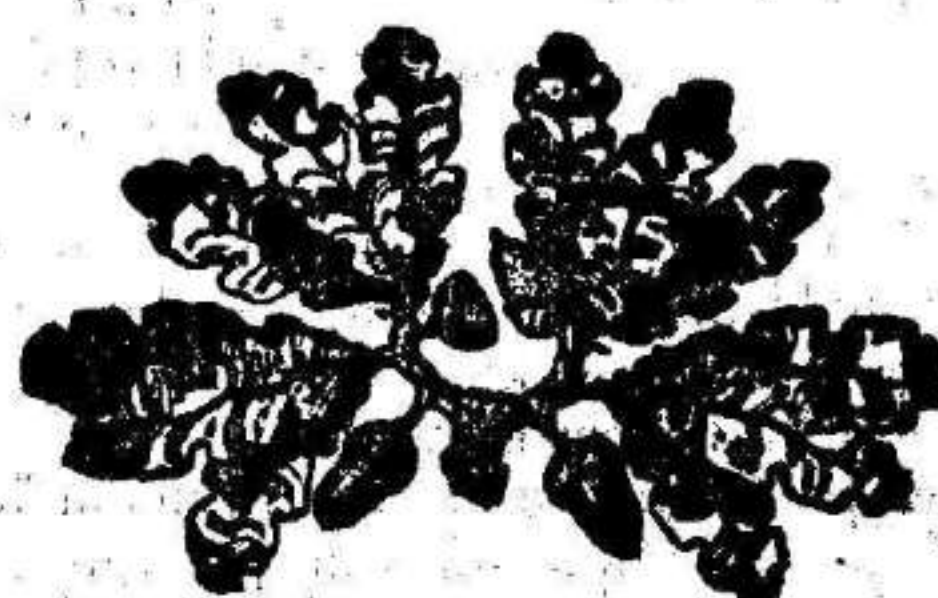
CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores Soriano y compañía y en la comision de Almazan, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

A LOS ESTUDIANTES

de medicina y á los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados.

Se hallan de venta los extractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicados los de patologia interna, idem general, idem quirúrgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomia patológica, medicina legal, obstetricia, higiene privada, enfermedades de mujeres y niños, toxicología terapéutica, fisiología, anatomia general y anatomia descriptiva. El coste de los 16 tomos es el de 44 rs. todos juntos, y sueltos á 4 rs. Los pedidos se dirigirán al administrador don Antonio Edilla, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, ó sellos de franqueo. Madrid.

Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTÍNEZ ESPINOSA en las horas celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

LA CRUZ DE LAS INDULGENCIAS.

Oracion cristiana.

Seis clases de estampaciones, propias para colocarse en cuadros y en los devocionarios, semanas santas, carteras, etc.

Delicado presente para estímulo y premio de los niños y objeto de devocion para toda la cristiandad.

Varios prelados de la iglesia han concedido mas de mil dias de indulgencias á los fieles que la tengan en su poder ó la recen devotamente segun se espresa al dorso de cada ejemplar.

Se vende á los precios siguientes, en la comision de Almazan.

Estampacion núm. 1, en 8.ª cromolitografiada en cuatro colores, con dibujos alegóricos, en cartulina, un real cada ejemplar.

Idem núm. 2, en 4.ª con fondo en colores variados, dos estampaciones, dibujos tambien alegóricos y en cartulina igualmente, id. id.

Idem núm. 3, en 8.ª cromolitografiada como la del núm. 1.ª, en papel superior, 6 cuartos id.

Idem núm. 4, en 4.ª con fondo en colores variados, dibujos alegóricos, en papel superior, id. id.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.